



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°

377

CASTRO, 15 de marzo de 2018.

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUEBESE: El Contrato de fecha 09 de Febrero de 2018, suscrito entre este Municipio y doña Teresa del Carmen Barría Cárcamo, chilena, , será de prestación de servicio por concepto de Presentación Artística del Conjunto Magisterio de Castro en Plaza de Armas, con motivo del acto aniversario de la ciudad de Castro, el día 12 de febrero de 2018; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA (S)

AVH/ JUB/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.